IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22791 *VALENCIA*

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 314/18, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Residencial Les Deveses S.L, con CIF número B-97211874, con domicilio en Gandía (Valencia), calle Cavanilles núm. 39, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 11 de abril de 2018.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180026243-1

cve: BOE-B-2018-22791